GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
297	7298	16/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COORDINADORA DE TRANSPORTES MIGUEL ARRIAZA Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	77316490-8	Nº	1505
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	226971
COMUNA	LA SERENA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARQUITECTO OSCAR SAINT MARIE	EMAIL@	coordinadora.alvarez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA CATERPILLAR MODELO CAT-320 D-E				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 21.500	Tara ▸ 16.9	PBT ▸ 38.4		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ IV REGIÓN	Destino ▸ IV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ RIO HURTADO	Destino ▸ SALAMANCA		
LOCALIDADES	Origen ▸ PTE.VADO MORRILLOS RIO HURTADO	Destino ▸ SALAMANCA		
RUTA A RECORRER	D-595, RUTA 43, RUTA D35 LA CANTERA, RUTA 5 NORTE, D-85, D-81			
TOTAL DE K.M	230	Fecha Aprox. Viaje	16/01/2012	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 3.0	Total ▸ 3.0			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.60	Carga ▸ 3.44	Total ▸ 4.04			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.00	Carga ▸ 9..44	Total ▸ 21.0			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ XY-3985	SemiRemolque ▸ JD-6719	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	16.20	16.20					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR CON LUZ NATURAL (SOLAMENTE DE DIA) Y CONTROLAR PESOS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/01/2012 **FECHA HASTA ▸ 18/01/2012**

COD_AUTENTIF.2642012117-0-0150391571

TRAMITADA
17 ENE. 2012
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS * DIRECCION DE VIALIDAD * IV REGION * PROVINCIA DE LIMARI * OVALLE

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012